



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ÁREA DE SESIONES
ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA
19 DE AGOSTO DE 2026

Nº	EXPEDIENTE (s)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (s)	VOTACIÓN
1.	SUP-JG-62/2026 ACUERDO DE SALA	FELIPE DE LA MATA PIZAÑA	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DE DICHO INSTITUTO	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN EL EXPEDIENTE TEEA-RAP-011/2026, QUE, ENTRE OTRAS CUESTIONES, DETERMINÓ PROCEDENTE INAPLICAR AL CASO CONCRETO, LOS PLAZOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 32, PÁRRAFO PRIMERO, 38, PÁRRAFO PRIMERO, 41, PÁRRAFO SEGUNDO, Y 45, PÁRRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO DE OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL; Y EXISTENTE LA DILACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL CITADO INSTITUTO, EN CERTIFICAR Y EXPEDIR EL ACTA CIRCUNSTANCIADA CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL SOLICITADA POR MORENA PARA CONSTATAR Y CERTIFICAR DIVERSOS ACTOS Y/O HECHOS, ATRIBUIDOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, LEONARDO MONTAÑEZ CASTRO, CONSISTENTES EN PUBLICACIONES Y VIDEOS QUE SE DESPRENDEN DE LIGAS ELECTRÓNICAS, ASÍ COMO IMÁGENES FIJADAS EN BARDAS, QUE PODRÍAN CONSTITUIR PROMOCIÓN PERSONALIZADA E INFLUIR EN LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA.	PRIMERO. LA SALA REGIONAL MONTERREY ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA DEMANDA DEL JUICIO GENERAL SEGUNDO. REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA SALA REGIONAL PARA QUE RESUELVA CONFORME A DERECHO.	MAYORÍA, CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS MAGISTRADOS FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA Y REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN.